

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

**ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DE  
FACULTAD  
PAMPLONA Y CUCUTA**

Licenciatura en Pedagogía Infantil  
Licenciatura en Lenguas Extranjeras, inglés-francés  
Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación

**MARCO LEGAL:**

**ARTÍCULO 40.- Derechos de los Estudiantes:**

Elegir y ser elegido para los cuerpos colegiados universitarios en los cuales tenga representación el estudiantado, y de acuerdo con las condiciones establecidas por la Universidad.

**ARTÍCULO 41.- Deberes de los estudiantes:**

Participar en las elecciones para elegir y escoger representantes de los estudiantes a los organismos universitarios.

**ARTÍCULO 39.- Representación Estudiantil:**

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** Los estudiantes de la Universidad de Pamplona tendrán su representación en los diferentes organismos académicos para un periodo de dos (2) años y serán elegidos en votación secreta y universal.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su Estamento a algún Organismo, deberán ser estudiantes regulares; no haber sido sancionados; poseer unas calificaciones cuyo promedio crédito acumulado no sea inferior a tres punto cinco (3.5), haber aprobado como mínimo el cuarto semestre y garantizar como mínimo un (1) año de estancia en la Universidad.

**CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
AL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**

<b>ETAPA</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR PAMPLONA</b>	<b>LUGAR CUCUTA</b>
Reunión de sensibilización democrática con los todos los estudiantes de los programas de la Facultad de Educación	20	8:00 AM – 10:00 am	TEATRO JAUREGUI	Lugar Por confirmar
Inscripción de Candidatos	14 – 17 DE MAYO	HORARIO DE OFICINA	Secretaría Facultad de Educación	Lugar Por confirmar
Foro de estudiantes con los candidatos por programa	22 DE MAYO	8:00 AM – 10:00 am	Teatro jauregui	Lugar Por confirmar